

# NOTICIOSO DEL PUEBLO.

## DIARIO DE LA MAÑANA.

**Cádiz y miércoles 15 de febrero de 1837.**

Hoy son santos Faustino y Jobitas, hermanos mártires.

El jubileo está en la iglesia de San-Pablo.

### EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 35 minutos de la mañ.  
Se pondrá..... á las 5 y 25 minutos de la tard.  
La Luna se oculta á las 3 y 21 minutos de la mad.  
La Luna sale..... á las 12 y 41 minutos de la mañ.  
Hoy tiene la Luna 12 dias.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 2 minutos de la mad.  
Primera alta á las 11 y 20 minutos de la mañ.  
Segunda baja á las 6 y 37 minutos de la tard.  
Segunda alta á las 11 y 55 minutos de la noche.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chicla y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

### ACTOS DEL GOBIERNO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda doña María Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes han decretado lo siguiente:—

Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:—

Artículo 1.º—Se restablece en toda su fuerza y vigor la ley de señorios, sancionada en 3 de mayo de 1823.

Artículo 2.º—Asimismo se restablece el decreto de las Cortes generales y extraordinarias, su fecha 6 de agosto de 1811, á que se refiere dicha ley. Palacio de las Cortes 20 de enero de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—

Está rubricado de la real mano.—En palacio á 2 de febrero de 1837.—A don José Landeró.

Madrid 7 de febrero.

Tenemos á la vista una relacion detallada de los atentados cometidos por la faccion de Palillos y Ciprian en Cádiz, y seguramente admira el furor de aquellos caribes. No contentos con incendiar varias casas, y saquearlas todas destruyendo cuanto hallaban, arres-taron á los patriotas y los sacaron fuera del pueblo con el objeto de fusilarlos. La muerte no hubiera sido aun tan sensible como sus malos tratamientos, insufribles para todo hombre, y que despiertan en

el corazon el deseo de perder la existencia ó vengarse. Aquellos pueblos abandonados completamente por el gobierno, se hallan en el caso de mirar por sí sin contar con él para nada: el instinto de la propia conservacion, natural á todos los seres, los conducirá á armarse con el único objeto de defender sus intereses; y entonces ¿con qué derecho les pedirá cantidad alguna un gobierno que ni los gobierna ni defiende?

—Dicen de Santander que el 31 de enero se habian desembarcado ya 4.000 fusiles y otros efectos de guerra que desde el pueblo de Lóndres ha conducido al de esta plaza el vapor *Salamandra*.

—El comandante Zugarramurdi, que ha estado dos años detenido en el castillo de Pamplona como acusado de haber abandonado á Elizondo, ha sufrido su consejo de guerra, segun dice un periódico de la frontera, y ha sido puesto en libertad.

—Dicen de Barcelona que el general Serrano ha formado últimamente tres divisiones para operar en aquel principado contra las facciones y con el doble objeto de poner espeditas las comunicaciones y evitar la interceptacion de los correos.

—Hoy ha sido conducido al campo-santo el cadáver del escelentísimo señor marques de Campo-Sagrado, que falleció en esta corte antes de anoche á las nueve. Su pérdida será sentida de todos los hombres de bien, de los verdaderos patriotas, y de todos en general así nacionales como estrangeros.

—Un periódico ingles dice en su número del 26 último que se han dado órdenes para embarcar una nueva remesa de artillería real con direccion á las costas del norte de España. Los tenientes Warburton y Dileton, seguidos de 30 artilleros, debian salir inmediatamente para San-Sebastian, en donde servirán bajo las órdenes de un oficial general

que saldrá igualmente de Woolwich con 30 hombres.

—De Pamplona nos escriben el 26 de enero:—

El dia 1.º de febrero probablemente marchará de aquí para la linea el provincial de Orense para relevar al de Si-güenza, que vendrá en su lugar, aunque algunos creen que aquel vaya á reemplazar al de Avila que está en Puente la Reina, de cuyo punto han venido á Huarte y Villalba los batallones franceses de la legion, diciéndose que estos ocuparán en dicha linea los fuertes que actualmente guarnecen el segundo de Africa y Málaga.

Un oficial español ha muerto el otro dia á otro frances, cuyo origen ha sido el siguiente: salian de beber de una taberna dos ó tres soldados franceses, y la tabernera tras de ellos por no haber pagado, y pidiendo ella por favor á dicho oficial español (que pasaba al mismo tiempo) les hiciese la pagasen: parece, segun dicen, que no queriéndole obedecer tuvo que tirar de su espada, y aun hirió á uno; á cuyo acto pasaba un oficial frances, y tomando la defensa de ellos desafió al español, y éste admitiendo, fueron al campo y quedó muerto aquel.

Varios batallones facciosos se hallan situados á las inmediaciones de aquí desde la derrota que sufrieron frente á Bilbao: ahora es cuando el señor general Sarsfield, en combinacion con Espartero, debe emprender una marcha sobre ellos con 10 ó 12 batallones, que son los disponibles que pueden reunirse de aquí é inmediaciones, hallándose todos ellos deseosos de entrar en campaña.

—La diputacion-provincial de Cádiz ha dirigido al Congreso nacional una esposicion que la honra y que da una justa idea de la diferencia enorme que hay entre el partido liberal y el carlista. Mientras este se ocupa en inventar nuevos géneros de tormentos y suplicios, siempre deseoso

de horrores, ávido siempre de sangre; el primero ya que no sea por ahora posible la abolición de la pena capital, busca cuidadoso el modo de hacer desaparecer de la sociedad al criminal del modo menos cruel.

La diputación-provincial de Cádiz tiene el lauro de suplicar á las Cortes la abolición de la pena de garrote, que siempre puede substituirse por el fusilamiento, preferible por su pronta ejecución y menos prolongado martirio.

No solo funda su petición la diputación de Cádiz en estas miras puramente filantrópicas: da además razones económicas no despreciables, y hace ver que cada ejecución en garrote cuesta cinco ó seis mil reales; de modo que el pueblo en que por desgracia se verifica, se ve precisado á invertir en este solo objeto acaso todo su caudal de propios de un año, y acudir á repartos para cubrir sus cargas de reglamento, resultando que no solo el reo es el castigado, sino también el vecindario, que ningún delito cometió.

Nosotros añadiríamos que por este medio dejaría la sociedad de hacer recaer el oprobio, el baldon y la afrenta sobre algunos *hombres desgraciados*, que después califica con el nombre odioso de *verdugos*. La desaparición de éstos sería un grande paso que reclama la civilización, y el cuerpo legislativo que la decretase se haría digno de un reconocimiento eterno; es una afrenta para la especie humana y para la sociedad el tener hombres asalariados para matar á otros hombres.

Del *Lacetano*, periódico de Manresa, tomamos el siguiente relato de los sucesos que han puesto en consternación aquella capital:—

"El día 12 de doloroso recuerdo fué para Manresa un día, primero de sobresalto y temor; luego de tristeza, luto y sentimiento. Sale el brillante batallón segundo de Zamora en la madrugada: diríjese á Fonólosa: sobre las diez empíezase á oír un vivo fuego; este sigue con mayor ardor, y llega á hacerse horroroso al caer la tarde. Anochecido vimos, no sin dolor é indignación, entrar bastantes dispersos y algunos heridos. El silencio, profunda tristeza y estupor, se ve pintada en los semblantes de toda la vecindad. Temíase gran descalabro, y una pérdida á la verdad más grande de lo que en realidad fué.

De las dos á las tres de la tarde salió el batallón de nacionales de esta ciudad, con una partida del quinto de voluntarios de Cataluña que había en esta, y los nacionales de Barcelona, y fueron á tomar las primeras alturas que rodean la Plana del Puente-Nuevo á la derecha del Cardoner en el poniente, á fin de proteger la retirada de las tropas.

Dicen los valientes soldados, que el primer ataque dado á la facción en el pueblo de Fonólosa fué á la bayoneta, y se obligó al enemigo á huir; mas después, como rehaciéndose, volvió á embestir con mayor ardor con unos 70 caballos y 2.000 infantes, capitaneados

por Tristany. A favor de una llanura que presenta el terreno llamado el Pla de Fals, la caballería pudo cargar y obrar á sus anchuras, sin que nuestras tropas pudiesen oponerle caballo alguno, por la cruel desgracia de no tener de esta arma. Las municiones llegaron á agotarse del todo á nuestros valientes.

Si azaroso fué el día 12, no alumbró con mejores visos el 13. Duraba todavía la especie de consternación mezclada de despecho y desesperación en todos los ánimos. La señal dada por los vigías de la torre de Seo de aproximarse la facción hacia la parte de occidente, puso en alarma la ciudad: se batió llamada general en todos sus cuarteles, y salió velozmente cuanta gente empuñaba las armas y quedaba libre de servicio en la plaza. El fuerte de Santa-Isabel lanzó algunas granadas y balas contra unos grupos facciosos que parecían al extremo de la plana del Puente-Nuevo, quienes cruzando ésta se corrieron por el camino de Calaf.

Por la tarde llegaron los intrépidos nacionales de los pueblos limítrofes, como Sallent y Sampedor, y de la villa de Moyá la mayor parte del quinto batallón de voluntarios de Cataluña, al mando inferino del invicto manresano don Mariano Perera. Ya de noche parece que iban á estallar desórdenes alarmantes y espantosos, y temíase fuese alterada la pública tranquilidad por atroces violencias; mas dichosamente tan temibles síntomas fueron reprimidos y ahogados, y no se turbó el orden.

Este accidente debe atribuirse á la exaltación de ánimos, producida por la catástrofe que lamentamos y la inevitable preocupación de los primeros instantes. Sin embargo, hora es ya de que el gobierno vigile y desplegue toda su fuerza y energía para cortar el que sigan los escandalosos robos y cuchilladas que de algunos días á esta parte atemorizan á los ciudadanos pacíficos, y que pudieran en el crítico estado en que nos hallamos dar margen á escenas horribles y de grave trascendencia. ¡No merecen la más alta protección la propiedad particular y la seguridad de las personas!

Sería media noche cuando entró el infatigable coronel Aspiroz con cuatro compañías de preferencia y parte de la caballería de la segunda brigada, quien hallándose con éste en Berga apenas oyó murmurar la deplorable acción de Fals, cuando con la velocidad del rayo emprendió flanquear el largo trecho de un camino áspero y quebrado que separa aquella villa de esta ciudad.

Ayer mañana salió Aspiroz con una brillante columna compuesta de las tropas y nacionales reunidos en ésta con algunos caballos y una pieza de montaña; y habiendo pasado á la Rectoría de Fals, libertó al comandante Novella, oficiales y soldados encerrados en ella, batiendo y poniendo en fuga á la facción que audaz intentaba impedirle el paso, á la cual causó gran número de muertos,

y entre ellos el titulado capitán Isidro de la Triá."

*Santander 2 de febrero.*—El correo de la corte, que debía llegar hoy, parece que ha sido interceptado dos leguas mas acá de Burgos, por cuya razón carecemos absolutamente de noticias de Madrid y de las provincias del interior. Hasta ahora tampoco la tenemos de quien haya hecho aquella interceptación.

—Hoy se ha dicho que nuestro ejército había avanzado á Durango. Ignoramos lo que puede tener de cierta esta noticia, aunque sabíamos por buen conducto que se proyectaba un movimiento retardado únicamente por escasez de víveres y otros auxilios indispensables. Culpase de esta falta á la administración de hacienda militar; y si bien nosotros no tenemos bastantes motivos para persuadirnos que así sea, extrañaríamos mucho que el ejército sufriera privaciones, toda vez que fuese cierto que la referida administración cuenta con medios para cubrir aquella atención, que hoy debe ser la primera de todas. Con solo los recursos de la actividad y del patriotismo se vencieron mayores dificultades en circunstancias recientes y mas apuradas, sin intervención ni ayuda de administraciones de hacienda.

—Hemos leído en el *Cantabro* de hoy un artículo referente á la incursión de Castor en algunos valles de esta provincia con 500 ó 600 desarmados, y en el cual parece que se extraña, que siendo tantos los cuerpos militares que reciben suministros de la misma, no haya sin embargo uno solo que la defensa de las corrierías de la canalla. Nosotros debemos deshacer esta equivocación, porque nos consta de una manera positiva que apenas llegó á noticia del señor segundo comandante general de la provincia que Castor pisaba su suelo, tomó medidas para castigar la osadía del cabecilla, haciendo variar de dirección, bajo su propia responsabilidad, al regimiento de infantería de Granada destinado á Burgos, con órdenes las mas terminantes al jefe de dicho cuerpo para que persiga sin descanso á Castor hasta encerrarle en sus guaridas del valle de Carranza. Sabemos del mismo modo, que además de aquellas fuerzas, se han puesto en movimiento otras con idéntico objeto y entre ellas 120 hombres de Borbon. No es así, cierto que Castor corra impunemente la provincia sin que salga á su encuentro ninguno de los cuerpos á quienes ella suministra, ni debe establecerse como seguro lo que se ignora, porque sobre esponerse á equivocaciones, se alienta también á los malvados, dándose lugar igualmente á la injusta censura de autoridades muy celosas.

*Barcelona 3 de febrero.*—La división de Narvaez fué una de las principales causas que influyeron en la baja de los fondos españoles en Londres, porque en Inglaterra se prometían mucho de la energía y patriotismo de este joven militar.

—Esta tarde á las seis se han reuni-

do en el palacio del excelentísimo señor capitán general (convocados por S. E. el general Parreño) el excelentísimo ayuntamiento constitucional y los individuos de las comisiones, á los que S. E. mandó leer la real orden en que S. M. aprueba todas las medidas tomadas para restablecer la tranquilidad pública de resultas de los sucesos del día 13, mandando se den las gracias á todos los buenos ciudadanos que ayudaron á S. E. con sus luces y franca cooperación para obtener aquel resultado. Tenemos presentado que S. E. trasladará esta real orden al señor subinspector para que la comunique á los cuerpos de la guarnición, y á la municipalidad para que haga de ella el uso conveniente.

—Se anuncia la desaparición de M. E... antiguo asociado y hoy día solo garante de una de las mas antiguas casas de banco de París. La bancarrota ascenderá según se dice á cuatro ó cinco millones: entre los que se hallan mas perjudicados por este acontecimiento se citan á un antiguo agente de cambios y un personaje político.

—La nueva distribución que se ha hecho de las tropas del ejército de Cataluña, promete felices resultados: no obstante, la fuerza numérica de la brigada del acreditado brigadier Ayerbe no guarda proporcion en cuanto á la caballería que se le destina, y la extensión del territorio que debe cubrir: 80 caballos escasos componen esta fuerza, cuando se necesitarían 200. Verdad es que en algunas comarcas se forman partidas de caballería para protegerla contra las incursiones de los facciosos; pero si no se evitan en su organización algunos defectos que se han observado, de poco ó de nada servirán; algunos pueblos crean esta fuerza bajo el nombre de guardias nacionales, proporcionando á sus individuos caballo, equipo y armas, en lo que se equivocan enteramente. Los individuos de estos cuerpos deben ser de la clase de francos, cobrando su pan y prest diario; deben vivir acuartelados, sujetos á la ordenanza militar, y bajo el mando de los oficiales, sargentos y cabos que les destine la sub-inspección del ejército, organizados en compañías y escuadrones, sin que esto sea obstáculo para que estén repartidos fijamente en esta ó la otra comarca; de lo contrario, cuando se quiera hacer uso de esta caballería, se verá que ni los soldados saben hacerlo de sus armas, ni manejar sus caballos: estos decaerán muy pronto, por falta de cuidado, y quedarán inútiles á los seis meses de servicio. Todos estos inconvenientes se evitan con una organización bien entendida, con una instrucción continua en los ratos libres de servicio, y con poner á la cabeza de estos destacamentos oficiales que lo entiendan: nada hay mas fácil que llamarse oficial de caballería; pero no lo es tanto el organizar y cuidar de esta arma tan costosa, y conducirla al enemigo con oportunidad y conocimiento.

—El gobierno mejicano ha abolido el

decreto de esportación de la cochinilla. Es de esperar que se hagan grandes mudanzas en la tarifa y que será eternamente reformado el personal de la aduana mejicana.

Sevilla 11 de febrero.—En la mañana de ayer pasaron á la fábrica de hilados de los señores Rasilla, sita en Tablada, tres jóvenes de 14 á 16 años, á buscar trabajo. Habiendo salido, á pocos pasos de la puerta de la misma fábrica, uno de los referidos jóvenes, llamado N. Mora, de ejercicio panadero en la Cava-Nueva, acometió á uno de sus compañeros, que se llamaba Antonio Dominguez, con una navaja, y tirándole varios golpes le dió uno en la ingle, de cuyas resultas espiró á breves instantes. El matador ha huido, y los subalternos de protección y seguridad pública recogieron ayer tarde el cadáver y principiaron las diligencias del sumario.

## CORTES.

Presidencia del señor Zumalacarregrui.

Sesion del 4 de febrero.

La comisión de infracciones de Constitución presenta su dictamen sobre la esposición de don José María Orense, en queja de los procedimientos del jefe político de esta provincia. La comisión opina que no debe haber lugar á la declaración de infracciones de Constitución, y menos á que se exija la responsabilidad al jefe político.

El señor Carrasco en contra, espone que hay falsificación de un hecho cometido al parecer por el escribano, que no debe pasarse por ello, y pide que pase al gobierno, para que tome las informaciones oportunas, y si hay crimen disponga su castigo.

El señor Ceballos como de la comisión, contesta que no habiéndose especificado por el señor Orense lo que ha manifestado el señor Carrasco, la comisión ha tenido que reducirse á lo que en la esposición resulta.

El señor Laborda opina que el conocimiento de este particular corresponde al tribunal superior, para el cual tiene el señor Orense espedido su recurso.

El señor Pizarro en contra, dice que la Constitución previene que nadie mas que los jueces pueden ejercer funciones judiciales, y que no siendo juez el jefe político, infringió la Constitución mandando prender al señor Orense.

El señor Pascual como de la comisión, insiste en que si ha habido falsedad, el señor Orense puede reclamarla en los tribunales de justicia.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pone á votación y queda aprobado.

Se abre la discusión sobre el dictamen de la comisión de hacienda, que quedó ayer sobre la mesa, acerca de las formalidades que se han de observar en las actuaciones judiciales.

Este dictamen despues de aprobado en su totalidad sin discusión alguna, se va leyendo y discutiendo por artículos.

Artículo 1.—Interin que los códigos se publican, la notificación se hará en persona, dando copia de ella á la parte.

Se aprueba sin discusión.

Artículo 2.—Las diligencias de notificación se firmarán por las personas notificadas, ó dos testigos si no saben firmar, y si no quiere firmar lo hará un testigo que no sea dependiente del escribano.

El señor Castro propone que despues de las palabras dos testigos, se añada, de los vecinos mas inmediatos á la casa del notificado, á fin de que el escribano, fuera de sus comensales, no pueda elegir personas á su gusto.

El señor Ferro Montaos manifiesta que no conviene con la opinión del señor Castro por ser impracticable en muchas partes, porque en

las poblaciones diseminadas por cuartos de legua ó medias leguas en algunas provincias, se seguirían dilaciones graves para buscar los testigos, y sería necesario ademas determinar si estos testigos los ha de llevar en tal caso el escribano, la parte actora ó la demandada.

Declarado el punto suficientemente discutido y puesto á votación, queda aprobado el artículo segundo.

Se pone á discusión el artículo tercero reducido á que cuando la notificación se practique por cédula, á causa de no poder ser habida la persona que deba ser notificada, se espresará en ella el nombre, calidad y habitación de aquella, firmándole su recibo.

Despues de hacer una ligera observación el señor Gomez Acevo, queda aprobado el artículo tercero.

Se abre la discusión sobre el artículo cuarto, que dice así:—Omitiéndose en las notificaciones las formalidades prevenidas en los artículos precedentes, se tendrán, pues, como hechas, y se declararán nulos los procedimientos si se hubiesen practicado sin haberse hecho las notificaciones legítimamente, al menos que la persona notificada por algún escrito posterior á la notificación, ó en diligencia judicial practicada por ella en cuarta instancia, se hubiere manifestado sabedora de la providencia y no reclamase la notificación formal.

El señor Gomez (don Joaquín) se opone á que se diga en este artículo, si se manifiesta sabedora de la providencia. Se por creerlo inútil, y dice que no tendrá dificultad en aprobarle si se suprime esta parte.

El señor Gomez Becerra manifiesta que de ningún modo debe suprimirse lo que ha dicho el señor Gomez, pues entónces variaría en un todo el concepto del artículo.

Queda aprobado en seguida el artículo cuarto:—Se pone á discusión el artículo quinto, que dice así:—El escribano que notifique la providencia, si no observase las formalidades establecidas incurrirá en la multa de 500 reales vellón, y será ademas responsable de los perjuicios que se originen á las partes.

El señor Calderon de la Barca dice: que ha estado muy indulgente la comisión en este artículo, y que opina que cuando un escribano ha faltado á su deber causando graves perjuicios á las partes interesadas, en lugar de imponerle la multa de 500 reales, se le debe imponer la pena de suspensión de oficio.

El señor Gomez Becerra espone: que ademas de ser muy grave la pena de suspensión de oficio que propone el señor Calderon de la Barca, es inadmisibles; porque exigiría la formación de causa y otros trámites que causarían mucho entorpecimiento.

Se aprueba el artículo quinto.

El señor presidente: señores, mañana se celebran las honras fúnebres por los héroes que han fallecido en el sitio de la heroica Bilbao, y así, si al congreso le parece, podrá suspenderse mañana la sesión.

El señor secretario Salvá hace esta pregunta á las Cortes, y éstas acuerdan que no haya mañana sesión.

El señor presidente:—El lunes á la misma hora se discutirán los asuntos designados: se levanta la sesión á las cuatro y cuarto.

## DE LA INTENDENCIA.

Comisión principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde este día las fincas siguientes:—

Una haza de tierra nombrada de la Cartuja, en el término de Jerez de la Frontera, tasada en 149.214 reales. Otra haza de tierra, nombrada la Angosta, término de idem, en 23.460. Otra haza de tierra nombrada la Teja, término de idem, tasada en 100.300.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la de que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de treinta días, según previene la última real orden, advirtiendo que se ha señalado para sus remates el día 14 de marzo próximo venidero, desde las once á las once y media de la mañana la primera, desde

Las once y media á las doce la segunda, y de las doce á las doce y media la tercera, en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 12 de febrero de 1837.—Ignacio Cuadrado.

**Venta de bienes nacionales.**—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen, con espresion del valor de sus aprecio:—

Un cortijo nombrado del Tesoro, término de la ciudad de Algociras, tasado en 54.000 reales. Mitad de la dolosa nombrada Berlanguilla, con su caserio, en el término de Jerez, tasada en 814.000. Otra mitad de dicha dolosa, en el mismo término, tasada en 665.300.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción. Cádiz 10 de febrero de 1837.—Loredo.

**Relacion de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado hasta la fecha con arreglo á la facultad que á todo español ó extranjero concede el real decreto de 19 de febrero y 1.º de marzo últimos.**

Una casa en el Puerto de Santa-María, calle Larga, número 49, de las monjas de Madre de Dios de Jerez.—Una acerosia en Jerez de la Frontera, calle del Algarbe, número 63, de las monjas de la Concepcion de idem.—Una parte de casa en Medina Sidonia, contigua á la cárcel, de las Agustinas calzadas de idem.—Un cortijo nombrado Almoocaben, de 786 aranzadas de tierra, término de Jerez, de las Madres de Dios de idem.—65 aranzadas de tierra en los llanos de Caolina, término de Jerez, de Santa-María de Gracia de idem.—Una haza de 69 aranzadas, llamada de Valdoapino, término de Jerez, de Santo Domingo de Alcalá de los Gazulez.—Una casa ruinosa en Sanlúcar de Barrameda, número 164, en el sitio llamado la Balsa, de las monjas de Madre de Dios de idem.

Insértese en el *Noticiero del Pueblo* para conocimiento del público, advirtiéndose no se procederá á la tasacion de las fincas rústicas hasta que las comisiones de agricultura manifiesten si son ó no susceptibles á division. Cádiz 11 de febrero de 1837.—José Loredo.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta capital y en provincia, se subastarán en distintos lotes el día 16 del actual en el almacén de comisos de esta aduana á la hora de las doce de la mañana: 5 sacos de arañones, con peso neto de 700 libras castellanas, 59 tarros ginebra, 6 fajos de lana moruna encarnadas de cinco varas de largo y una tercia de ancho, y una barquilla de madera de pino con dos remos rotos. Cádiz 14 de febrero de 1837.—Alonso Zapala.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### Buques entrados.

De Sevilla en 4 dias balandra española *Regla*, capitán Pedro Fernandez Torre, con cebada y otros efectos.

De Falmouth en 9 dias vapor paquete ingles *Vulcano*, su comandante el teniente Mac-Ju-vains, con correspondencia.

De Poniente, doce barcos menores con losas, ladrillos, leña, carbon y cerdos.

Vieño del oeste un bergantin.

Pasa al estrecho una fragata.

Un articulista del *Diario Mercantil*, si ya no son los mercantiles mismos, nos dice ayer:—*¿Qué ha adelantado la capital y el resto de la provincia con el ataque tan intempestivo que hubo á la llegada del escelentísimo señor don Juan Aldama? ¿De qué sirvió la profecía respectiva á la reposicion del señor diputa-*

*do á Cortes don José Lopez Pedrajas? Todos lo saben: todo está en cero, menos el termómetro de Reaumur, gracias á tan buen clima.*—Solo nuestra generosidad y nobleza ha dado lugar á que se nos dirijan esas preguntas, á las que vamos á contestar, no por los mercantiles ó sus paniaguados, sino por el público, á quien debemos respeto y gratitud.

Este mismo público sabe lo que hay en la denuncia al jurado que el capitán general hizo del artículo que escribimos en 4 de enero, y sabe que debían estar muy sonrojados los directores de S. F. por el mal paso en que le comprometieron. Pues bien, aquella denuncia, que los periódicos de Madrid han ridiculizado como nosotros, todavía está en apelacion, y lo estará quizá hasta que nosotros pongamos los gritos en el cielo para que en España no sea una mentira que los hombres son iguales ante la ley.—Para el segundo jurado nos reservamos los documentos que tenemos en apoyo de cuanto dijimos; y puede que el público se convenza entonces de que en efecto habia listas de individuos que debían ser presos por la policia como perjudiciales á la tranquilidad del país, entre los cuales por cierto que no figurábamos nosotros.—Por nuestras palabras, por ese ataque de que hablan los mercantiles, ó sus articulistas, todo quedó paralizado, y el reposo común, el orden y las leyes han seguido en calma; sin que el capitán general, mientras estuvo en nuestra poblacion y desampañó los gobiernos militar y político, dictara providencia alguna para comprarnos aquel bien, que disfrutábamos y disfrutamos sin los esfuerzos de S. E.

Respecto á la reposicion del señor Lopez Pedrajas en el gobierno político de la provincia, ya que nuestros enemigos lo quieren, seguiremos aquel refrán de *callen barbas donde hablan cartas*, y presentaremos uno de los documentos que reservábamos para el jurado. Allá va, y veremos despues si nuestros contrarios en su bochornosa confusion, en su completa derrota, todavía se atreven á querer insultarnos y á fascinar al público. Para ello se necesitaria nada menos que decir que nosotros habíamos inventado una real orden, como la que va á leerse á continuacion, y original tenemos en nuestro poder para que la examinen ahora cuantos gusten, y despues el jurado.

**Ministerio de la gobernacion de la península.**—Primera seccion.—Con fecha 3 de enero de 1837 se comunicó al gefe político de Cádiz, á don José Lopez Pedrajas y á la contaduría de este ministerio la real orden siguiente:—*S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien reponer en el destino de gefe político de esa provincia á don José Lopez Pedrajas.*—De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspon-

dientes. Dios &c.—Es copia:—Firmado:—Pascual María Cuenca.

**NOTA.**—En 11 del mismo mes recayó la resolucion siguiente:—*Habiéndose sabido hoy que el correo salido para Andalucía el 3 del corriente ha sido quemado entre la venta de Consolacion y Valdepeñas, repítase la orden que conducia de reposicion en el gobierno político de Cádiz á don José Lopez Pedrajas.* Se repitieron las ordenes con fecha del 14; y debiendo salir por el correo del 15, se suspendió el verificarlo, por haberse recibido en el mismo día el acta de elecciones de diputados á Cortes por la provincia de Córdoba, de la que resultaba haber sido electo don José Lopez Pedrajas.—Firmado:—Cuenca.

El señor Lopez Pedrajas ha podido optar entre la gefatura política de Cádiz ó la diputacion á Cortes por Córdoba; pero debe ser consecuente y agradecido á la provincia en que nació y donde obtiene el aprecio que se merece por su honradez y sus virtudes cívicas; ademas que, exento de ambicion y queriendo tan solo hacer ver que no merecía el golpe que descargarán en él los enemigos de los hombres libres, se anticipó á manifestar que tan pronto como se le hiciese justicia pasaria á Madrid á ocupar su asiento en el congreso nacional.

Los hombres de pundonor no abusan de la victoria: por eso dejamos hoy la pluma sin querer confundir mas á nuestros pobres enemigos; harta desgracia tienen en verse derrotados á cada instante.—El público, juez de esta contienda, dirá pues si mentimos cuando nos determinamos á predecir que el gobierno de S. M. atendiendo á la justicia de un hombre de bien, que no pertenece á ningun partido, que ha sufrido lo que no es decible por la causa de la libertad, y que fué separado de la gefatura política de esta provincia de una manera que podia juzgarse como una deposicion violenta y desgraciada, sería repuesto en el mismo destino, á despecho de todas las maquinaciones y de todas las intrigas.—RM.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobas desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificarán su salida el sábado 18 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

El 22 del corriente saldrá de esta ciudad para Madrid un convoy escoltado de carruages de don Benito Ferrer y Hermano, los que admiten carga y pasajeros en su oficina calle de la Aduana, número 23.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Última función. Esta noche á las siete se ejecutará la ópera en tres actos, música del maestro Rossini.—*El sitio de Corinto.*

# NOTICIOSO DEL PUEBLO.

## DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y miercoles 15 de febrero de 1837.

### Novedades del reino.

*Ministerio de la gobernacion de la península.—Segunda seccion.—Circular.*  
—Los señores diputados secretarios de las Cortes con fecha 25 del presente mes, me han comunicado la resolución siguiente:—

Las Cortes, enteradas de la esposicion de la diputacion provincial de Barcelona, que V. E. les dirigió con oficio fecha 5 de diciembre último, en que solicita el restablecimiento de la órden espedita por las mismas en 30 de setiembre de 1820; han acordado se restablezca la citada órden, por la que se declararon abolidas la adeala que con el nombre de refaccion de carnes se estaba prestando al capitan general y otras autoridades de aquella ciudad, y todas las demas prestaciones de la misma clase y cualquiera otra que con igual abuso y arbitrariedad se encontrasen establecidas á favor de empleados públicos ó autoridades municipales; estendiéndose esta disposicion general á todos los pueblos de la península.

Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido mandar que se dé puntual cumplimiento á lo resuelto por las Cortes. De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de enero de 1837.—Agustin Armendariz.—Señor gefe político de.....

*Oviedo 26 de enero.*—Un suceso lamentable y horroroso tuvo lugar en esta capital el 22 del corriente. Doña Ventura Cañedo, viuda y de edad septuagenaria, fué bárbaramente degollada en su propia casa, y lo mismo la criada. Aquella desgraciada se halló tendida boca arriba en la cocina, y cubierta con un colchon del lecho de la criada, y ésta en una cama del segundo piso de la casa. En el reconocimiento que practicó la justicia no halló fractura alguna de puerta ni balcon, ni escalamiento de tejado. Se duda hasta ahora como los asesinos pudieron introducirse en la casa y perpetrar tan horrendo crimen, cuando la infeliz doña Ventura vivía casi como en clausura y con la mayor vigilancia: todos los baules se encontraron abiertos y varias ropas tendidas por las piezas de la casa. Se ignora todavía lo que habrán robado los asesinos: la víctima estaba reputada en la opinion pública por muger rica y acaudalada.

—Dionisio Minaya (á) Cabezón, miliciano nacional de la villa de Tembleque, ha hecho prisionero en las inmediaciones de Talavera en fines del mes último con armas y caballo al cura ecónomo de Villardueba de Bogas, provincia de Toledo, fraile esclaustrado. Este cabecilla ha cometido todo género de escesos y crueldades, entre ellas la de contribuir al fusilamiento de dos nacionales de la misma villa de Tembleque y dos patriotas del pueblo de su economato, sin mas causa que su espíritu sanguinario y feroz, el mismo que condujo á su gente al atroz asesinato de los dos correos de gabinete que conducian pliegos del gobierno al general Rodil.

Se recomienda por lo tanto al benemérito nacional de Tembleque Dionisio Minaya por el eminente servicio que ha prestado á la patria con la prision de este malvado fraile, peor párroco y pésimo español, con el cual ya podian haber cargado los demonios.

### VARIEDADES.

*Sucedido que parece cuento.*—Diabólica contienda trabóse á deshora entre un robusto patán y un reverendo, sobre no sé qué fraude cometido en los derechos nucleares del primero. Era la escena á obscuras, y escurriéndose bonitamente la linda conyuga, retrájose en casa de una buena comadre harto caritativa en cuitas tales.

Los bravos atletas quedaron libres para solazarse con sendas puñadas y vigorosos mojicones. No tenia el mallerido de la honra gañan, palo, piedra ni puñal con que contundir, machacar ni hendir al hijo del seráfico san Francisco; pero la naturaleza le habia dotado de fuertes uñas, que prolongadas por la incuria, presentaban formidable garra. Con éstas, pues, acudía acá y allá contra el acuitado franciscano, sin que la capucha pudiera servir de egide al gordo morrillo, ni las carnosas manos libertar la gruesa papada y mórbidas y encendidas mejillas.

Animado el hijo de las selvas con la razon, y con la debilidad de su adversario, sacaba grandes túrdigas de carne entre sus corbas uñas, hasta que dando con el acorrido fraile por una ventañita abajo, pegó su paternidad el mas terrible fraillazo que jamas diera ninguno de su órden.

El buen Pedro, despues de haber saciado su venganza en cuanto lo permitia su acatamiento por las cosas de la iglesia, se fué á sus aperos, sin dársele dos ardites de la tumbona que ya hacia tiempo andaba cazando.

Retiróse el seráfico padre á su celda, donde refiriendo caidas de otra naturaleza y tendido en el lecho de la mortificacion, dedicóse á componer su acuitada faz del mejor modo posible; aunque los araños eran tales y de tal profundidad, que hubieronle de dejar indelebles señales de la robusta mano del gañan y de la flaqueza humana.

Rugióse algo en la villa sobre la nocturna contienda, y ya iba haciéndose el objeto de la conversacion de todas las chimeneas, cuando héteme aquí un comisionado por el gobierno con fuerza armada, y llévase al padre despues de haber encontrado en su celda armas, correspondencia facciosa y todas las pruebas de director de conspiracion.—Así compartía el reverendo su tiempo entre traiciones maritales y traiciones políticas.—(El A. del P.)

—*Antipatías.*—La historia nos suministra cosas muy singulares sobre las antipatías. El mariscal Albert se ponía malo en cualquier mesa en que sirviesen un cochinillo de leche. Enrique III no podía estar solo en un cuarto donde hubiese un gato. Uladislaw, rey de Polonia, se turbaba y huía al ver las manzanas. Ticho-Brae sentía debilitarse las piernas al encontrar una liebre ó un zorro. Bacon se desmayaba cuando veía un eclipse de luna. Baile sentía convulsiones al oír el ruido del agua que salía de un molino, y por este órden muchas semejantes; pero las antipatías de una clase de franceses, que reside en París, son mas originales. Se reducen á matar á Luis-Felipe en los actos á que tiene que concurrir este príncipe. ¡Vaya una manía rara de los tales franceses!!! Está visto que segun la insistencia de esa manía, mas vale ser Mata-Moscas en España, que rey en Francia; porque aquí el único peligro que hay es el de ir á una isla; pero allí.... trum.... trum.... los pelos se erizan con semejantes majaderías. (El Pueblo.)

—¡Necesitamos bailes y mas bailes para arrancar un peso duro á la filantropía! Mientras en Bilbao se oía sin cesar el golpe de la azada que abría los sepul-

cross para centenares de víctimas, ¡en nombre de estas debemos y damos bailes de máscaras en Madrid! ¡Es preciso hacernos bailar para que seamos benéficos! ¡Y ese es el hombre! ¡Qué horror!

—Parece que todavía no se ha encontrado entre nuestros militares quien desempeñe voluntariamente el cargo de fiscal en la causa mandada formar al general Rodil. El último nombrado ha sido el brigadier Marrón, que también se ha escusado como otros; pero se dice que el ministerio no ha admitido la excusa.

—Por fin se negó el ilustrísimo señor obispo de Barbastro á formar la junta diocesana, y en su consecuencia se iba á poner á su ilustrísima en la frontera de Francia y decirle, *por ahí se va*. Le custodiarán los nacionales hasta Canfranc. Su ilustrísima ha prometido residir en Tolosa. Sus temporalidades han sido ocupadas, y secuestrados todos sus efectos y muebles. El 27 se prendieron siete personas que fueron halladas sacando frutos y efectos del palacio episcopal.

—Días pasados ladró un perro al señor Mendizábal. Su excelencia le declaró conspirador y le desterró á Canarias.

### REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—¡Me quieren ustedes hacer el gusto de decirme que aniversario se celebra el sábado próximo en honor á la Constitución? Pregunto esto porque he visto anunciado en su apreciable periódico de ayer mañana, que el señor Huertas dará ese día un concierto de guitarra. No sería malo que dicho señor le dejase para el 19 del mes próximo, en que se celebra al señor San José, y en el que será muy justo, ya que el almanaque nada dice, se cumpla lo dispuesto por las Cortes del año 12, declarándosele compatriota, y haciendo que su día lo sea de fiesta nacional.—Soy de ustedes.—*Pepito*.

Nos parece muy bella y aun santa la idea del articulista; pero por ahora no nos determinamos á esforzar mucho su pretensión, acordándonos de que en el año anterior, porque dijimos algo sobre haber quedado san José indefinido por constitucional, nos pusieron como ropa de pascuas, nostraron de sediciosos, y aun repartieron pasquines con la firma al pie de los redactores del *Noticioso*, invitando al pueblo á que proclamase la Constitución, con el caritativo deseo de que nos pudieran en una cárcel.—El demonio son las cosas: entonces éramos unos picares porque amábamos la Constitución; y ahora también lo somos porque la defendemos. ¡Vaya! si parece que estamos bajo la férula de Calomarde, según alzan el cuello ciertos ligartos!!!—RR.

### UNA SESION DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Señor Calatrava.—Señores, á pesar de que no soy orador, dire á ustedes que los facciosos han pasado el Ebro.

Señor Lopez.—Pues á mí no me lo avisa el administrador de correos de Alcalá, y eso que le tengo prevenido que me dé noticia de cuanto ocurra.

Señor Vera.—Tampoco á mí me dice una pa-

labra el capitán general de Cataluña ni el de Galicia.

Señor Mendizábal.—Los intendentes como están tan ocupados no me dicen nada, y es extraño, porque saben que eso nos interesa á todos.

Señor Landero.—Por Dios, señores, no hagamos cargos á nuestros dependientes, porque hay cuestiones que no se deben tratar.... Son tan resvaladizas....

Señor Calatrava.—Si vamos á eso, yo no soy orador, lo repito; pero el cónsul de Bayona no me habla nada de esta maldita nueva invasión, y ya saben ustedes que es celoso, y sino dígalo el aviso que me dió de la entrada de Maroto antaño.

Señor Landero.—Pues entónces ¿por dónde diablos sabe usted esa noticia?

Señor Calatrava.—¡Toma! si ha entrado aquí Abascal (el portero) y me ha dicho que lo trae el Castellano. Yo pedí ese periodiquillo y vi que tenía razón Abascal. Jamás leo periódicos sino cuando Abascal ú otro amigo me indica que los lea.

(El señor Mendizábal al oír nombrar al Castellano hizo un gesto no muy bonito.)

Señor Landero.—Preciso es discurrir lo que se ha de hacer en este caso. Yo opino que el señor ministro de la guerra nos diga lo que se ha de hacer.

Todos.—Eso es lo mejor, lo mejor.

Señor Vera.—Verdad... como militar... bueno, hablaré: Mendizábal ¿qué hay que hacer en este caso?

Señor Mendizábal.—A mí me parece que lo mejor será escribir al intendente de Palencia que compre provisiones para el ejército, y pedir á Londres algunos pares de zapatos.

Señor Calatrava.—Bueno; y despues?

Señor Landero.—El señor ministro de la guerra...

Señor Vera.—Verdad, verdad... Mendizábal ¿qué haremos despues?

Señor Mendizábal.—A mí me parece que tampoco será malo crear algún poco papel; unos doscientos millones bastan.

Señor Calatrava.—Bien, bien, pero luego?

Señor Landero.—Ahora nos dirá el señor ministro del ramo...

Señor Vera.—Sí, sí, es muy justo. Mendizábal y luego ¿qué haremos?

Señor Mendizábal.—Yo creo que con lo que llevo dicho y una quinta de un millón de hombres que podrán redimir su suerte por cuatro mil reales cada uno, irá á las mil maravillas.

Señor Landero.—Pero ¿y los facciosos?

Señor Calatrava.—En caso de apuro será preciso hacer un tratado con Inglaterra.

Señor Lopez furioso.—¿Qué tratados ni que calabazas! ustedes son unos pobres hombres. Acabar con todos los periódicos de la oposicion es el unico medio de salvar á la nacion. Cuando en 1793 la convencion francesa...

Señor Mendizábal.—Ya; pero... tengo prisa; en qué quedamos? ¿encargo los zapatos á Carbonell?... ¿Sí ó no?

Señor Lopez.—¿Quiere usted dejarme hablar, hombre? Pues, señores, como decía, la convencion francesa hizo la felicidad de la Europa, y luego la constituyente...

Señor Landero.—Ya sabemos que sabe usted historia. Pero se habla de guerra ó no se habla de guerra...

(Entra el señor Argüelles.)

Señor Argüelles.—Vengo loco, aburrido. Estos infames franceses; catorce sociedades seoras tienen en la calle de la Montera nada mas. Yo traeré á ustedes el cuadro sinóptico de cada una. Es preciso, indispensable, declarar la guerra á la Francia.

Señor Lopez.—Eso mismo opino yo; que dejemos aquel suelo sembrado de cadáveres y ruinas, y entónces aunque no quede mas que un solo español para gritar libertad, este español será feliz, dichoso, libre, venturoso.

Señor Mendizábal.—Me conformo, siempre que lo estime conveniente nuestra aliada la sublime Inglaterra. Y para eso será preciso un empréstito.

Todos.—Aprobado, Aprobado.

Y se levantó la sesion.—(El Dueño.)

### LETRILLA.

Reparo que en el estado hay tanto, tanto empleado, en tanta, tanta oficina, con tanto sueldo y pension, con tanta, tanta propina!!! Estos son de la nacion la verdadera carcoma....  
Y no es broma.

Reparo que aunque la cosa dicen que no está estoposa, con todo, la gente ducha que tiene empleo en la corte, se afana por hacer hucha, y dicen que es por si forte ocurre alguna mudanza....  
Y no es chanza.

Reparo aquel esclaustrado, que estaba tan estenuado, cuando en clausura vivia; y luego que el fray en don ha convertido, á fe mia que está gordo y frescachon, mucho mas que en el convento...  
Y no es cuento.

Reparo en cierta beata, que haciendo de mogigata, á los jóvenes arquéa; mas con un ex-frailécito santamente se recrea, y al cual si tarda un poquito; le reconviene y le zumba...  
Y no es chunga.

Reparo aquel majeton, que la echa de valenton; los hombres se quedan mudos, en cuanto avistan su espada; se traiga facciosos crudos, llega el caso, ¿qué hace? nada; todo se convierte en bulla...  
Y no es pulla.

Reparo que alguno ha habido, que quiso sacar partido de la discordia civil; que pudo acabar la guerra despues de los años mil; mas el ministro se encierra en que él atizaba el fuego...  
Y no es juego.—(Reimp.)

### Cádiz 15 de febrero.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don José María Pastor, comandante del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: el de artillería de dicha Milicia.—Rondas, contra rondas, capitan de hospital y provisiones: el primero.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

De la Habana en 38 días polacra-goleta española Concepcion, su capitan don Bernardo Tomas, con azúcar y algodón.

De Cartagena de Indias en 60 días bergantín francés Magnifico, capitan Luis Berzón, con cacao y otros efectos.

De Dublin en 22 días bergantín inglés Royal Oak, capitan Juan Pheope, en lastre.  
No ha habido salidos.